



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 3 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, del 25 de agosto del 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **JULIO ENRIQUE ÁNGEL SILVA** contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas -UARIV-

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso No 110012252000201400059. En especial a los POSTULADOS, las VÍCTIMAS y sus apoderados. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado II
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser R.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet

Código de verificación: F43D3C544F90F994D46CC2C6632A4B078A41543D564F7847D25BBB4C1F739A75